



Buenos Aires, 9 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 12 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 34245/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación conjunta de los Sres. Jueces integrantes de la Sala II de dicha Cámara, Dres. Fernando Bosch y Marcela De Langhe mediante la cual solicitan la continuidad del interinato con cambio en la condición del agente Lautaro Javier Martino en el cargo de Auxiliar en la citada Sala, a partir del 29 de diciembre de 2014.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 370/2014 informando que el agente Martino se encuentra designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 685/2014, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por actividad científica o cultural concedida al agente Ignacio Nicolás Guerrero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Eugenia Farina y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Martín Liendo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cinthia Melissa Leguizamón; lo que primero ocurra.

Que los Sres. Magistrados solicitan que el agente Martino continúe revistando en el cargo de Auxiliar que quedara vacante en virtud de la promoción interina de la agente Aldana Lucía Coiazzet, conforme el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 815/2014.

Que la agente Coiazzet se encontraba designada en el referido cargo, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 372/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 29 de diciembre de 2014, el agente Lautaro Javier Martino, Legajo N° 5618, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Aldana Coiazet y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Dias y/o mientras dure la promoción de la agente Mor Martínez Pérez y/ o mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Froment; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 12 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente